

RESOLUCIÓN 232-07-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de SR. JAIME ESTEVAN AGUIRRE SUAREZ.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de SR. JAIME ESTEVAN AGUIRRE SUAREZ, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DE AGUIRRE SUAREZ JAIME ESTEVAN PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, ACCESO A INTERNET.

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por AGUIRRE SUAREZ JAIME ESTEVAN a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite DRA-2008-0075 el 18 de Enero de 2008, para que se le otorgue el permiso de instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Acceso a INTERNET.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la WEB por un período de diez días a partir del 25 de Febrero de 2008.
- Publicación de la solicitud presentada por AGUIRRE SUAREZ JAIME ESTEVAN en los diarios "El Tiempo" y "El Mercurio" del 23 de febrero de 2008.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

EQUIPOS

- Servidores / Computadores
- Switches
- Modems
- Routers
- Access Point

UBICACIÓN DE LOS NODOS

Ciudad: Loja

Dirección: Miguel Riofrío y 18 de Noviembre (03° 59' 58"
S 79° 12' 14" O)

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional: Enlace simétrico entre el Nodo Principal Miguel Riofrío y 18 de Noviembre Loja – Nodo TELCONET Loja – USA; a una velocidad de 512 Kbps provisto por el servicio Portador de la empresa TELCONET S. A.

Nacional: No requiere

Acceso de abonados: A través de líneas telefónicas (Dial-Up), provistas por el servicio Portador de la empresa PACIFICTEL S. A.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, DNS, World Wide Web, News, Base de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).

No se autorizan servicios que permitan la transmisión de voz en tiempo real.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

La ciudad de Loja.

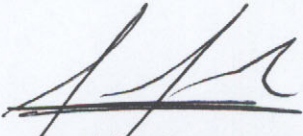
DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

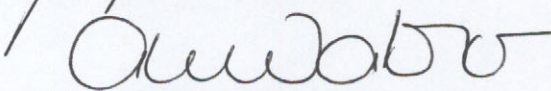
DERECHOS DE PERMISO: USD\$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

NOTA:

- En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a AGUIRRE SUAREZ JAIME ESTEVAN para que se le otorgue el permiso de instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Acceso a INTERNET.

Dado en Quito, 29 de Abril de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL